

SEGUNDA SESION DEL TRIBUNAL RUSSEL II  
ACTA DE ACUSACION

( Presentada por Pedro Vuskovic Bravo )

R E S U M E N

1. En su primera sesión y después de haber examinado los antecedentes presentados, el Tribunal dictó sentencia en los siguientes términos:

"El Tribunal declara culpables de violaciones graves, repetidas y sistemáticas de los derechos humanos del hombre, a las autoridades que "de facto" ejercen el poder en Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia. El Tribunal teniendo en cuenta la entidad de esas violaciones, declara que ellas constituyen, consideradas en sí mismas, un crimen contra la humanidad cometido en cada uno de los cuatro países en cuestión por las autoridades que ejercen el Poder".

Agregó además entre sus conclusiones:

"Estos trabajos nos han llevado a la conclusión de que las Empresas Multinacionales y las clases dirigentes que les son fieles, son los beneficiarios de los regímenes fascistas instalados en muchos países de América Latina.

Las próximas sesiones tendrán como tema el análisis exhaustivo del rol que cumple el Gobierno de Estados Unidos y los organismos internacionales que dependen de él, así como las Sociedades multinacionales, en la instauración y en el mantenimiento de esos regímenes en el poder".

2. Transcurridos unos cuantos meses, desde la formulación de aquella sentencia, han tenido lugar acontecimientos de extrema gravedad, que vienen a confirmar de modo dramático la validez tanto de sus términos acusatorios de culpabilidad como de sus propósitos de profundizar en el origen de las situaciones denunciadas.

Las violaciones sistemáticas a los derechos humanos han seguido caracterizando la conducta de las dictaduras entronizadas en esos cuatro países, según demostración fehaciente de numerosos testimonios. Es más, en el caso particular de Chile se han acumulado evidencias que configuran una situación difícilmente previsible en los momentos en que tenía lugar la Primera Sesión del Tribunal (marzo-abril de 1974), que exterioriza por parte del fascismo chileno un definitivo designio de exterminio de una proporción significativa de la población nacional. Las propias disposiciones y declaraciones oficiales, las pruebas recogidas en el terreno mismo por prestigiosos juristas de relieve internacional, las denuncias contenidas en documentos de la Iglesia

Chilena, los testimonios directos de quienes han salido del país - muchas veces después de prolongadas detenciones arbitrarias en campos de concentración o lugares secretos de reclusión - dan cuenta del mantenimiento del imperio de tribunales militares, el estado de sitio y el toque de queda, de la interminable sucesión de asesinatos de dirigentes políticos y trabajadores, de la detención indefinida de miles de personas sin formulación de cargos específicos, acrecentadas por los nuevos detenidos en las operaciones permanentes de allanamientos de hogares y poblaciones, del ejercicio de la tortura y la violencia física convertida en hábito de los agentes policiales y civiles de la dictadura, del obligado exilio de decenas de miles de chilenos. El propósito de exterminio se extiende incluso más allá de las fronteras territoriales del país, como lo demostró el asesinato del General Carlos Prats G. En cada tribuna o foro internacional ha habido oportunidad de conocer nuevos y mayores antecedentes, que han motivado resoluciones condenatorias de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la UNESCO, órdenes de investigación de la Organización Internacional del Trabajo, etc. La lista de muertos cuyos nombres quedan escritos en la historia de las luchas del pueblo chileno se ha extendido, y continúa extendiéndose dramáticamente. Y más allá de ello, la política económica impuesta por la dictadura y apoyada en esa brutalidad represiva, llamada a servir los intereses del imperialismo y la gran burguesía monopólica interna y sostener condiciones de super explotación de los trabajadores, castiga duramente a la gran mayoría de la población del país: ha habido una disminución brutal de la capacidad adquisitiva de los sueldos y salarios; las tasas de cesantía se

mantiene en los niveles más altos registrados históricamente ; los pequeños y medianos empresarios de la producción y el comercio resienten el deterioro de la capacidad de compra de la población y la competencia privilegiada de las grandes organizaciones monopólicas; hay un proceso general de pauperización , de extensión y profundización de la miseria y el hambre en amplias capas sociales, que ha hecho renacer la mendicidad erradicada durante el gobierno popular y empuja a obligada delincuencia, Quince meses después del golpe militar, no hay signos de rectificación a propósito de ninguna de las violaciones condenadas por el Tribunal en su primera sesión, ya se trate de la supresión de los derechos sociales y políticos, la disolución de mecanismos de representación popular y organizaciones sociales, la marginación del Poder Judicial, la orgía de violencia, el clima de inseguridad en todos los sectores de la vida pública y privada, la represión cultural.

3. Tan justificada como aquella condena aparece, a la luz de los hechos posteriores, la decisión del Tribunal de abocarse al análisis de la responsabilidad que ha cabido en la gestación de tales regímenes fascistas a potencias extranjeras, organismos internacionales vinculados a ellas y empresas transnacionales. Porque desde entonces hasta ahora la opinión mundial ha venido conociendo con estupor revelaciones sucesivas que demuestran fuera de toda duda su participación y responsabilidad directa. Organismos del Gobierno Norteamericano han reconocido oficialmente su intervención, mediante decisiones formales de operacio-

nes encubiertas, traducidas en actos de hostigamiento y obstrucción económica a gobiernos populares y constitucionales; apoyo financiero a organizaciones reaccionarias, partidos políticos, medios de comunicación e individuos; inducción a acciones conspirativas, y participación en ellas, a elementos militares y civiles proclives al fascismo; ayuda directa en la gestación, preparación y realización del golpe de estado. El exámen objetivo de la conducta de organizaciones internacionales y regionales, definidas formalmente con propósitos de cooperación económica, demuestra que se han subordinado a los designios políticos de los intereses del imperialismo, transformándose en los hechos en otros tantos instrumentos para preservar y profundizar la dominación y la dependencia. Se han acumulado pruebas irrefutables sobre el papel desempeñado por empresas transnacionales, movilizando tanto sus propios recursos y capacidades de acción como su influencia sobre individuos y mecanismos del gobierno norteamericano llamados a adoptar las decisiones políticas oficiales.

4. El derribamiento del Gobierno Popular chileno, el asesinato del Presidente Allende y la instalación de la dictadura fascista, aparecen así claramente como el resultado de una gigantesca conspiración, a la que concurrieron el Gobierno de los Estados Unidos, diversas corporaciones transnacionales, organismos financieros internacionales y regionales, sectores de la gran burguesía de los países latinoamericanos, y desde luego integrantes de la burguesía y oficiales de las fuerzas armadas chilenas

*legitimidad*

A los numerosos factores de ilegalidad que la caracterizan desde su inicio, la Junta Militar Chilena agrega otro elemento de definitiva <sup>legitimidad:</sup> ilegalidad, la de usurpar el poder como resultado de confesada intervención de una potencia extranjera.

5. Ese conjunto de revelaciones y constataciones ha puesto de manifiesto la naturaleza profunda de estos hechos, situándolos correctamente más allá de su significación particular como trágicas situaciones nacionales, para reconocer en los países inmediatamente afectados la expresión de un fenómeno más general que tiende a extenderse; es el sistema de dominación imperialista, son las fuerzas de expansión del capitalismo monopolista y su rápida y creciente organización en las grandes corporaciones transnacionales, los que para la preservación de sus intereses no pueden tolerar el surgimiento de gobiernos populares, ni encuentran garantías suficientes bajo expresiones políticas democrático-burguesas por dependientes que sean, y procuran en consecuencia su sustitución por esquemas neofascistas de dominación. Y en tanto es así, no se trata sólo de Chile, o de Bolivia o Uruguay; es la amenaza que se cierne como inminente sobre toda América Latina, que se proyecta hacia todos los países dependientes del Tercer Mundo, y que alcanza incluso a los pueblos de Europa Capitalista.

No es de extrañar por lo tanto que la lucha del pueblo chileno haya encontrado y siga encontrando las más profundas y extendidas expresiones de solidaridad de pueblos y gobiernos, conver-

tida en símbolo de la resistencia al fascismo. Instituciones académicas, organizaciones políticas y religiosas, organismos sindicales y de representación de trabajadores, comités surgidos específicamente con este propósito, han sostenido una campaña mundial permanente de denuncia de las atrocidades de la dictadura y se han convertido en una valla de contención moral a sus objetivos de exterminio. Al mismo tiempo, han contribuido con miles de documentos a difundir la realidad de los hechos, a esclarecer la participación de los gestores y cómplices de la dictadura, a desentrañar su verdadera naturaleza, a profundizar en el debido entendimiento de sus orígenes y a alertar a otros pueblos sobre la amenaza que encierra la extensión de esquemas neofascistas como formas de dominación del imperialismo.

5. Pero no obstante el clima de condenación universal, su creciente aislamiento político interno y la clara percepción de su significado más allá de las fronteras nacionales, la dictadura chilena se sostiene. Todo ello resulta quedar más que ~~comunicado~~, <sup>comprobado</sup>, en lo interno, por la disposición de las armas y la decisión de utilizarlas en el mantenimiento de un régimen de terror; y en lo externo, por la ayuda masiva que le brindan los intereses imperialistas, por canales directos e indirectos: sólo la ayuda económica, excluidas las operaciones de ayuda militar, ha representado en el primer año alrededor de mil millones de dólares. Las denuncias en el Congreso de los Estados Unidos, las precisiones sobre responsabilidades personales atribuibles al

señor Kissinger, la revelación de las operaciones encubiertas de la CIA, no resultan suficientes para suspender o atenuar esa ayuda. Y es que Kissinger y la CIA no son en ello más que expresiones de un sistema, de toda una estructura de poder y dominación que ha culminado en una etapa en que la imposición y sostenimiento de regímenes neofascistas en los países dependientes resultan ser un requerimiento de esa dominación. Queda rebasada la etapa en que parecían conciliables los intereses del imperialismo con procesos de democratización interna, y afianzamiento de burguesías nacionales con cierto radio de autonomía en los países del Tercer Mundo, que en su momento se tradujeron en las formulaciones de la Alianza para el Progreso como base de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina.

7. Al ocurrir así, tienden también a quedar caducos un orden jurídico y una institucionalidad internacional que se desarrollaron, con toda su ramificación de organismos e instrumentos, bajo circunstancias que no siguen igualmente vigentes y en torno a principios que la realidad actual de los hechos demuestra vulnerados abiertamente por los intereses de la potencia imperial.

Sería ingenuo esperar que las rectificaciones surgieran espontáneamente de esa misma institucionalidad. Sólo una acción concertada y decidida de los países dependientes del Tercer Mundo con el respaldo de la clase obrera y el pueblo incluso de los propios países capitalistas, y el afianzamiento de los movimientos revolucionarios de liberación, podrían imponerlas.



Para gestar la nueva institucionalidad internacional necesaria, ni siquiera los foros de la antigua aparecen apropiados, en tanto está asegurada en ellos la posición dominante - por la vía del veto, de sistemas de votación con ponderación discriminada y otras formas de ejercicio de su influencia - de quienes no están interesados en su transformación.

8. En este cuadro de crisis y de ineficacia de la institucionalidad internacional frente a las nuevas formas que asume la dominación imperialista, cobra excepcional realce la fuerza moral de instrumentos como este propio Tribunal Russell II. Como lo señalara en el preámbulo a la Sentencia en su Primera Sesión, "El único fundamento racional y real del orden internacional está constituido por la solidaridad y la voluntad de paz de todos los hombres". Pero esa misma fuerza moral acrecentada conlleva también una responsabilidad mayor. Colocado más allá de intereses particulares de Gobiernos o partidos, tiene la obligación de acrecentar su eficacia como instrumento amplio y unitario que ayude a los pueblos y países dependientes en su lucha contra el fascismo, la dominación y el imperialismo. Es lugar idóneo al que apelar; pero sobre el cual está recayendo la tarea de no remitir las sentencias sólo a sus términos acusatorios, sino también a proposiciones constructivas capaces de encauzar la lucha de los países del Tercer Mundo, de los pueblos y sus organizaciones revolucionarias, hacia objetivos que contribuyan a replantear, en una perspectiva de defensa frente al fascismo, ese orden jurídico y esa institucionalidad que hoy día

resultan ampararlo en un marco de complicidad.

A ese espíritu procura responder esta Acta de Acusación, al demandar - con fundamentos irrefutables que podrían multiplicarse en sus antecedentes y comprobaciones - no sólo peticiones de condena, sino también propuestas específicas de reivindicación y ampliación de los derechos de los pueblos, y llamados consecuentes a una acción internacional efectiva.

El texto completo que acompaña a este resumen contiene los múltiples y variados antecedentes que respaldan esas demandas.

9. Se ha considerado necesario incluir allí algunas apreciaciones sobre los efectos que tienen sobre los países subdesarrollados y particularmente los latinoamericanos, las transformaciones ocurridas recientemente en el plano del capitalismo mundial, la profundización hasta un grado extremo de su desarrollo monopolístico y su creciente organización en un plano supranacional. Esa realidad de hoy está motivando cambios sustanciales en la actitud de las burguesías de los países dependientes: avasalladas por la fuerza expansiva de las transnacionales, atezadas entre las nuevas formas de penetración imperialista y la creciente fuerza autónoma de los movimientos populares, se subordinan a los intereses extranjeros, se transforman en instrumentos activos de los intereses del imperialismo, y hasta aceptan hacerse cargo ellas mismas de la imposición policial necesaria para preservar la dependencia y la explotación, eximiendo de esa tarea a la presencia directa de las fuerzas armadas imperiales. En esa perspectiva, Chile aparece hoy - y también Boli-

via, Uruguay y otros países latinoamericanos - como símbolo y expresión anticipada de la opción cada vez más estricta e inflexible que se va planteando a las naciones dependientes entre un gigantesco esfuerzo de liberación, que tiende a identificarse con objetos socialistas, y las más brutales formas de dominación. Y es dentro de ese cuadro global del capitalismo contemporáneo que está correspondiendo a Chile el papel trágico de resumir en su historia <sup>reciente</sup> los términos que tienden a caracterizar la dominación imperialista sobre América Latina y los países del Tercer Mundo en general; el drama propio de un pueblo sometido a condiciones que se suponían erradicadas por la conciencia actual de la humanidad, se convierte por ello en advertencia y símbolo amenazador para otros pueblos, y en reclamo de una acción solidaria que tiene por lo mismo el carácter de autodefensa.

10. Se recogen en el texto adjunto los antecedentes principales sobre los variados instrumentos de dominación del imperialismo norteamericano y los términos en que los ha utilizado recientemente.

No obstante reunir por su sola dimensión económica poder más que suficiente para ejercer una influencia política determinante sobre los países dependientes del Tercer Mundo, los Estados Unidos se sienten obligados en las condiciones presentes a disponer de un variado conjunto de instrumentos de intervención directa, a través de los cuales busca preservar y desarrollar sus intereses e imponer sus decisiones, independientemente de los intereses de los pueblos sobre los que ejerce su dominación.

Se acumulan así en América Latina los testimonios que revelan la acción de la "Intelligence Community" norteamericana; del Cuerpo de Oficiales de la Inteligencia Nacional, formado en julio de 1973; del Comité de los 40, como mecanismo y autoridad "secreta" al interior del Consejo Nacional de Seguridad del Gobierno Norteamericano; de la propia CIA como parte esencial del "gobierno invisible"; de las embajadas diplomáticas de los Estados Unidos, convertidas en instrumento habitual de presión e intervención en los asuntos internos de otros estados, en centros organizadores de hostigamiento o actividades francamente conspirativas, y hasta en la más importante y extendida cobertura a las acciones clandestinas de los servicios norteamericanos de inteligencia.

El enorme poder que llega a adquirir esa gigantesca maquinaria de penetración encubierta no es suficiente para excluir eventuales intervenciones militares directas. Es conocida, por ejemplo, la presencia de unidades de la marina estadounidense frente a la Costa de Valparaíso en los momentos del golpe militar en Chile, así como la de un importante número de pilotos norteamericanos en Paraguay en la misma fecha, y hasta se ha identificado la ficha de un soldado norteamericano muerto semanas después en una operación de "limpieza" contra "guerrilleros" en la Zona Sur de Chile.

Igualmente grave resulta ser la sistemática penetración norteamericana en las fuerzas armadas y policiales latinoamericanas, amparada bajo el concepto y el sistema de "defensa hemisférica".

Se origina y desarrolla con ese propósito una variedad de instrumentos jurídicos, políticos, militares y financieros, que incluyen entre otros el Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca, los Pactos de Ayuda Militar, las operaciones "unitas", los programas de entrenamiento de personal militar y policial, así como lazos militares en el marco de la OEA y el sistema interamericano, de participación en la Junta Interamericana de Defensa y el Colegio Interamericano de Defensa, reuniones de Comandantes en Jefe, etc.

11. Con toda su fuerza, esa variedad de instrumentos de penetración política representa sólo una parte de la capacidad de dominación del imperialismo norteamericano sobre los países dependientes del Tercer Mundo. Otra sustancial y decisiva queda constituida por sus múltiples instrumentos y formas de presión y dominación económicas.

Cuenta para ello, en primer lugar, con la fuerza que le representa generar en su territorio cerca de un tercio del producto bruto mundial, una posición decisiva en la magnitud y composición de las corrientes del comercio internacional, un grado de control importante sobre los recursos naturales del universo, una alta concentración del progreso tecnológico y la investigación científica, un enorme monto de inversiones directas diseminadas en el resto del mundo no socialista y una posición acreedora consolidada a través de un largo proceso de endeudamiento y creciente de los países dependientes. En los hechos, ninguna de las manifestaciones y expresiones de esa enorme fuerza económica se la ejerce bajo cualquier otro objetivo que no sea su propio

beneficio económico y el afianzamiento de su poder político imperial.

En nada sustantivo han modificado tampoco ese carácter las llamadas fórmulas de "multilateralización" de la cooperación económica externa, al canalizarla a través de una variedad de organismos respecto de los cuales Estados Unidos ha asegurado cuidadosamente su capacidad de control. El Fondo Monetario Internacional ha desempeñado tradicionalmente un papel importante en la profundización de la penetración imperialista, no sólo mediante medidas externas sino como instrumento de intervención abierta en la política económica interna de los países dependientes. El carácter de instrumento de dominación del Banco Mundial no sólo queda reflejado en la naturaleza de sus operaciones, sino también simbolizado en los criterios de selección para quien ocupe su presidencia: Robert McNamara, por ejemplo, llega a ejercerla después de desempeñarse en la Ford Motor Company y ocupar el cargo de Secretario de Defensa de los Estados Unidos. El Banco Interamericano de Desarrollo ha terminado por representar una de las más aleccionadoras frustraciones de la política latinoamericana encaminada a procurar formas de "cooperación económica externa" en los marcos del sistema interamericano y con una presencia supuestamente más digna de los países de la región. Ni siquiera escapa a esa condición la Corporación Andina de Fomento (CAF), como lo demuestra la ansiedad demostrada por su presidente Adolfo Linares por poner una cuota apreciable de sus recursos al servicio de los intentos de consolidación de la dictadura neofascista chilena.

12. A sus instrumentos propios de dominación económica, el imperialismo agrega su capacidad para transformar en agentes suyos a gobiernos dependientes en la que ha asegurado la necesaria servidumbre política. Son dos administradores en nombre propio de intereses ajenos, dispuestos a jugar un papel "subimperialista" respecto de otros pueblos dependientes, como ocurre en América Latina con el llamado "subimperialismo brasileño". Los términos impuestos por éste a Bolivia en relación con las negociaciones del hierro y el gas recuerdan los más crudos tratamientos coloniales de los grandes imperios del siglo pasado.

La dictadura neofascista chilena comienza igualmente a ser utilizada como instrumento para profundizar la dominación imperialista en el conjunto de la región latinoamericana. Así está ocurriendo con el Acuerdo de Cartagena, base del Pacto Andino, a propósito del tratamiento común acordado al capital extranjero: violado flagrantemente por la dictadura chilena por las ventajas y privilegios excesivos que extendió a las inversiones extranjeras al promulgar su propio "estatuto", puso en peligro la continuidad misma del Pacto; así bien aceptó más tarde el régimen común, dejó iniciada una campaña en la que los intereses del imperialismo se suman los sectores más reaccionarios de los otros países integrantes del Acuerdo, encaminada a proponer su pronta revisión. En definitiva, la Junta Militar Chilena se presta para jugar el papel de socavadora del Pacto Andino, en la perspectiva de su destrucción, o cuando menos de una revisión de sus cláusulas de modo que se adecúen a los intereses del imperialismo norteamericano, esterilizando así uno de los pocos

instrumentos creados por los países latinoamericanos para atenuar la dependencia y buscar caminos de desarrollo independiente.

Es la misma dictadura que ahora acuerda centenares de millones de dólares como "compensación" a las grandes empresas transnacionales que explotaron el cobre chileno, reabriendo un proceso de nacionalización que había concluido ~~con~~ con arreglo a disposiciones constitucionales que habían merecido la aprobación de <sup>los</sup> sectores políticos de Chile, incluidos los partidos de extrema derecha.

13. Con sobrada razón, el uso abusivo de esta diversidad de instrumentos políticos y económicos de dominación ha motivado una sucesión de denuncias en América Latina, fundadas en hechos y testimonios fehacientes, muchas de ellas formuladas por voceros oficiales de los gobiernos.

Lo hizo en relación a Colombia el ex Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Alfredo Carrizosa, a lo que se agregó un documento suscrito por quinientos sacerdotes de ese país, que denuncian la penetración económica imperialista en colaboración con empresas multinacionales; piden al Presidente de la República una severa investigación sobre las actividades de la CIA, especialmente en las fuerzas armadas; solicitan al Congreso el retiro inmediato de todo técnico o militar estadounidense, la supresión <sup>del</sup> ~~en~~ entrenamiento de militares colombianos en Estados Unidos y la constitución de un Comité Nacional de Vigilancia. En Argentina el Ministerio de Justicia y <sup>Interior</sup> ~~de~~ Relaciones



Exteriores Interino denuncia la ingerencia de la CIA; y el Diputado Héctor Sandler viaja a Estados Unidos con el propósito de solicitar a sus colegas del Congreso norteamericano "una investigación a fondo sobre las actividades secretas de la CIA, pues presume que tiene algo que ver con la ola de asesinatos políticos en la Argentina". En Ecuador, se denuncia la intervención norteamericana en asuntos internos del país mediante presiones para concesiones petroleras. En República Dominicana, se revela la existencia de un plan de infiltración sindical organizado por la CIA. Un ex agente de ese organismo da a conocer una lista de 37 agentes que operan en México, 35 de ellos inscritos formalmente como funcionarios de la embajada norteamericana. El propio Presidente Velasco Alvarado, de Perú, formula graves acusaciones de intervención de la CIA y la Sociedad Interamericana de Prensa, revela la complicidad de la CIA en el contrabando de alimentos e informa que a comienzos de su gestión debió requerir el retiro de agentes de la CIA encubiertos como funcionarios de la embajada norteamericana; y los miembros del "Cuerpo de Paz" son instados a abandonar el país por actividades ilícitas. En Bolivia, se registran igualmente denuncias frecuentes sobre integrantes de los Cuerpos de Paz, así como sobre el financiamiento por parte de la CIA del Comité de Acción Nacional autorizado por el Presidente Hugo Banzer. En Venezuela, se revelan actividades de la CIA e investigaciones sobre profesionales venezolanos solicitados por la CREOLE PETROLEUM CORPORATION.

Estas y numerosas otras denuncias, correspondientes todas a sólo los últimos meses, se complementan con las que dan cuenta de la utilización con iguales fines de gobiernos <sup>subordinados</sup> colaboradores de la región y particularmente de la dictadura neofascista chilena. Es el caso de la intervención de la Junta Militar Chilena en Asuntos internos de Costa Rica, constatada al conocerse un informe confidencial del agregado militar Coronel Roberto Araneda Leiva al Director del Cuerpo de Carabineros de Chile y miembro de la Junta Militar, General César Mendoza Durán, allí se da cuenta de adquisiciones de armas y entrega de ayuda económica a grupos "anticomunistas" y de vinculaciones con organizaciones políticas costarricenses con fines sediciosos.

14. Por su parte, las revelaciones <sup>hechas</sup> ~~hechas~~ públicas en los Estados Unidos, corroboradas y justificadas por las autoridades máximas del gobierno norteamericano, han aportado informaciones adicionales que permiten reconstituir en los siguientes términos resumidos la cronología de la agresión reciente del imperialismo en contra del pueblo chileno en la que se aprecia la forma planificada e integral en que se utiliza la vasta red de instrumentos de dominación:

1964: Ante la posibilidad de un triunfo electoral de Salvador Allende, fondos de procedencia norteamericana contribuyen a financiar la campaña de Eduardo Frei.

1964: Se multiplica el número de "personal especial" de la representación norteamericana en Chile. Además de los agregados militares y de los enviados en 1963, otra delegación de 35 ofi-

ciales llega tres meses antes de la elección presidencial.

1964: La CIA envía un total de 3 millones de dólares al Partido Demócrata Cristiano, para apoyar su campaña electoral en contra del candidato popular Salvador Allende.

1964: La ayuda económica y financiera norteamericana a Chile, canalizada a través de diversas formas, aumenta desde 97,7 millones de dólares en 1963 a 260.4 millones en 1964 (en 1965 desciende de nuevo a 92.5 millones).

1969: Ante la proximidad de la nueva campaña presidencial, se autoriza aproximadamente 5500 mil dólares a la CIA "para mantener a individuos que sostendrían fuerzas anti-allendistas".

Período pre-electoral de 1970: La CIA entrega 500 mil dólares a dirigentes del partido políticos opuestos a la candidatura de Salvador Allende.

Mayo-Junio de 1970: Las posibilidades de triunfo electoral de Salvador Allende son examinadas en una serie de reuniones en que participan John A. McCone, director de la ITT y ex-director de la CIA, y Richard Helms, director en ejercicio de la CIA.

4 de junio de 1970: Se efectúa una reunión especial del Comité de los 40, presidida por Henry Kissinger, en que se autoriza a la CIA a utilizar 400 mil dólares para apoyar a los medios de comunicación opuestos a Allende durante la campaña presidencial.

4 de septiembre de 1970: El candidato popular Salvador Allende obtiene la primera mayoría relativa en las elecciones presidenciales.

14 de septiembre de 1970: El señor Gwteen, Presidente mundial de la ITT, hace saber a Kissinger que están "preparados para ayudar económicamente con sumas hasta de siete cifras a operaciones que preserven los intereses de la ITT en Chile.

15 de septiembre de 1970: El embajador norteamericano en Chile, Edward Korry, recibe un mensaje del Departamento de Estado autorizándolo a hacer todo lo posible para evitar que Salvador Allende asuma la presidencia de Chile.

16 de septiembre de 1970: Henry Kissinger formula declaraciones hostiles hacia el candidato electo Salvador Allende.

17 de septiembre de 1970: Hendrix, director de Relaciones Públicas de la ITT para América Latina, escribe a E.S. Gerrity, vicepresidente de ITT, sobre la "fórmula Alessandri", según la cual éste podría ser electo por el Congreso, con el compromiso de renunciar inmediatamente después y dar paso a una nueva elección en la cual triunfaría Eduardo Frei.

29 de septiembre de 1970: Richard Helms, Director de la CIA, instruye a William V. Broe, de la División de Servicios Clandestinos del Hemisferio Occidental de la CIA, para arreglar una reunión con el vicepresidente de la ITT, Edward Gerrity, en la que se examinan "posibles acciones para aplicar alguna presión eco-

nómica" que impida la ratificación de Salvador Allende en el Congreso Nacional como Presidente de Chile. Tales acciones incluyen: no renovación de créditos bancarios; supresión de gastos de embarques de empresas norteamericanas; presiones que conduzcan al cierre de las instituciones de ahorro y préstamos; retiro de toda forma de asistencia económica.

Septiembre-octubre de 1970: Se autoriza a la CIA el gasto de 350 mil dólares para sobornar a parlamentarios chilenos antes de la ratificación por el Congreso de la elección de Salvador Allende.

Octubre de 1970: Muere asesinado el General René Schneider, Comandante en Jefe del Ejército, víctima de los propósitos de impedir la instalación del Gobierno Popular.

22 de octubre de 1970: Salvador Allende es proclamado Presidente de Chile por el Congreso Nacional.

Octubre de 1970: Confirmado Allende por el Congreso, se efectúa una reunión en la sede de la CIA en que participan John McCone y William Broe, a fin de examinar la situación de "contactos con miembros seleccionados de las fuerzas armadas chilenas, que pudieran liderizar algún tipo de alzamiento."

Octubre de 1970: La ITT elabora un estrategia de coersión para provocar un caos económico al nuevo gobierno. A fines del mes, las proposiciones concretas son sometidas a la consideración de William Kissinger.

5 de noviembre de 1970: Salvador Allende toma posesión del cargo

de Presidente de la República de Chile.

Diciembre de 1970: El Presidente Allende presenta al Congreso un proyecto de reforma constitucional para nacionalizar la gran minería del cobre.

Fines de 1970: El Comité de los 40 autoriza 5 millones de dólares a la CIA para "esfuerzos de desestabilización" del gobierno del Presidente Allende, a ser empleados entre 1971 y 1973.

Enero de 1971: Tiene lugar la sesión inaugural del Comité Ad-hoc sobre Chile, constituido bajo la égida de la ITT para presionar al gobierno norteamericano, influir a las agencias de crédito internacional y amenazar con el caos económico al gobierno chileno.

Febrero de 1971: Nixon, en su informe sobre política exterior ante el Congreso Norteamericano, bosqueja las bases de las relaciones con Chile, señalando que "la elección de un presidente socialista puede tener profundas implicaciones para el sistema interamericano".

Marzo de 1971: Nixon cancela sorpresivamente la visita a Chile del Enterprise, con el argumento de Henry Kissinger de que "sería visto como gesto amistoso hacia un presidente marxista".

Abril de 1971: La Unidad Popular, obtiene mayoría absoluta en las elecciones municipales, primera elección general desde el inicio del Gobierno.

Mayo de 1971: El American Institute for Free Labor Development ayuda a la formación de la Confederación de Profesionales de Chile (CUPROCH), organismo que jugó más tarde un papel decisivo en el apoyo a los paros patronales de 1972 y 1973.

Junio de 1971: Henry Kearns<sup>us</sup>, Director del Eximbank, comunica que se ha rechazado la solicitud de préstamo de Chile para la compra de tres Boeign de pasajeros para su Línea Aérea Nacional, "debido a la falta de garantías apropiadas a la compensación a las compañías del cobre".

Julio de 1971: El Parlamento chileno aprueba por unanimidad la reforma constitucional para la nacionalización del cobre.

Agosto de 1971: El Eximbank comunica al embajador chileno en Washington que cualquier préstamo o garantía futura de esa institución dependerá de una resolución satisfactoria del conflicto del cobre". Entretanto, puso término a las garantías sobre préstamos de bancos comerciales y de garantías a los exportadores a Chile, así como a los desembolsos de préstamos ya acordados con anterioridad.

Agosto de 1971: Un artículo del New York Times, revela que la decisión de bloquear a los préstamos del Eximbank a Chile fue tomada a nivel de la Casa Blanca y bajo presión de empresas americanas".

Septiembre de 1971: El Presidente Allende comunica que se deducirán 774 millones de dólares correspondientes a utilidades ex-

sivas de las compensaciones a la Anaconda y Kennecott por la nacionalización del cobre. Funcionarios norteamericanos declaran que esta medida ocasionará una revisión de la política hacia Chile "a los más altos niveles de gobierno".

Septiembre de 1971: Frente a los términos de la nacionalización del cobre, Robert S. McNamara, Presidente del Banco Mundial y antes Secretario de Defensa de los Estados Unidos, declara que ello deteriorará seriamente la capacidad de Chile para obtener préstamos. Por su parte el Secretario de Estado, William Rogers, amenaza con que la acción de Chile reducirá el nivel general de la ayuda norteamericana al mundo subdesarrollado.

14 de septiembre de 1971: Reunión del Presidente de la ITT, Harold Geneen, con Peter Peterson y el Brigadier General Alexander M. Haig Jr., subsecretario de Kissinger en asuntos de seguridad, para "añalizar las expropiaciones chilenas".

1 de octubre de 1971: El vicepresidente de la ITT, William R. Merriam, escribe a Peterson proponiéndole el "ahogo económico" de Chile a través de la denegación de créditos internacionales, suspensión de las importaciones de cobre y otros productos, de modo de crear el caos suficiente para convencer a las fuerzas armadas chilenas. Se propone al mismo tiempo <sup>que</sup> la CIA colabore en ese proceso.

Octubre de 1971: Reunión del Secretario de Estado, Rogers con representantes de la Anaconda, Ford Motor Company, First National City Bank, Bank of America, Ralston Purina e ITT, en la que



se plantea el embargo de repuestos y materiales a Chile, y el propósito del gobierno norteamericano de invocar la Enmienda Hickenlooper y eliminar toda forma de ayuda a Chile. La ITT elabora un memorandum detallado con proposiciones de acciones de presión, sugiriendo la formación de un grupo especial en el Consejo Nacional de Seguridad que se responsabilice de su aplicación.

Octubre de 1971: Cambia el embajador norteamericano en Santiago, designándose a Nathaniel Davis, ex embajador en Guatemala.

Noviembre de 1971: El Presidente Allende anuncia el propósito de Chile <sup>de re</sup> negociar su deuda externa. Contra la opinión de los demás países acreedores, Estados Unidos insiste en que la renegociación se vincule a la indemnización a las compañías del cobre.

1971: En el curso del año, diversas empresas norteamericanas que operaban en Chile incurren en acciones de sabotaje económico. Entre ellas, la Ford Motor Co. suspendió intempestivamente sus actividades y cerró la planta, obligando a su requisición; más tarde, lo hizo la General Motors. Ralston Purina debió ser intervenida por disminuciones arbitrarias y lesivas de producción, constatándose además fraude aduanero y violaciones a la ley de cambios internacionales del país.

enero de 1972: La Kennecott Corporation obtiene la congelación de las cuentas de varias agencias gubernamentales chilenas en Nueva York, incluidas la Corporación de Fomento y la Corporación del Cobre.

Febrero de 1972: La Anaconda, en acción combinada con las de la Kennecott, obtiene el embargo de algunos bienes y se apropia de productos chilenos que estaban en depósito en Nueva York.

Marzo de 1972: La Administración Nixon impulsa la aprobación parlamentaria de la "Enmienda González", que requiere al Presidente instruir a los representantes norteamericanos en las instituciones de ayuda multilateral a "votar en contra de préstamos o utilización de fondos para países que nacionalicen o expropian propiedades norteamericanas".

28 de marzo de 1972: El columnista Jack Anderson, revela un cable secreto del Embajador en Chile Nathaniel Davis, al Departamento de Estado, en que sugiere que en preparación de un golpe militar es necesario crear primero "un descontento tan grande que la intervención militar sea calurosamente recibida".

Abril de 1972: En el Club de París se alcanza un acuerdo general sobre los términos de la renegociación de la deuda externa chilena. No obstante ello, Estados Unidos rehusará a lo largo de muchos meses firmar el acuerdo bilateral consiguiente, similar a los que entretanto suscriben los otros países.

Mayo-Junio de 1972: Chile confronta crecientes dificultades para adquirir, bajo cualquiera condición comercial, partes de equipos y repuestos automotrices de procedencia norteamericana.

Agosto de 1972: Se informa que el 30 por ciento de los microbuses privados, 21 por ciento de los taxibuses y 33 por ciento de los buses de las empresas estatales están inmovilizados por falta de repuestos.

Septiembre de 1972: La Kennecott solicita a una Corte francesa el bloqueo de los pagos a Chile que correspondan a ventas de cobre a Francia. La medida tiene además consecuencias indirectas, principalmente el fracaso de las gestiones chilenas ya adelantadas para la apertura de líneas de crédito de corto plazo por 200 millones de dólares con bancos Europeos.

Octubre de 1972: Se inicia un prolongado paro patronal, principalmente de camioneros y comerciantes, con el propósito de paralizar toda la economía del país. Los camioneros reciben subvenciones de la CIA; la venta de los dólares que perciben <sup>hace</sup> hasta bajar el tipo de cambio en el mercado negro del dólar.

Octubre de 1972: La Kennecott emprende frente a una corte sueca una acción de embargo similar a la que planteó anteriormente en Francia.

Diciembre de 1972: El Presidente Allende denuncia ante la Asamblea General de las Naciones Unidas las acciones extranjeras de agresión y hostigamiento en contra del Gobierno Popular.

Diciembre de 1972: Jorge Guerrero, secretario del Comando Nacional de Defensa Gremial - que dirigió el paro de camioneros y comerciantes y ha sido responsable de la planificación de las acciones encaminadas a provocar el caos económico - es invitado a Washington por el AIFLD.

1972: Los bancos privados norteamericanos sólo pusieron a disposición del gobierno del Presidente Allende 35 millones de dólares en líneas de crédito a corto plazo, en comparación con 220 mi-

de proveedores.

1972: Desde 1970, no se recibieron nuevos préstamos de la AID. En cambio, continuó el programa de "asistencia técnica" para la capacitación de grupos de "chilenos seleccionados". En 1971 y 1972, Chile recibió un millón de dólares en fondos de asistencia técnica para esos programas y el gobierno de Nixon había pedido 805 mil dólares para 1973.

1972: Desde el inicio del Gobierno Popular, el BID concedió sólo dos nuevos préstamos a Chile: para las Universidades Católica (7 millones de dólares) y Austral (4,6 millones), la primera un baluarte de actividades contra la Unidad Popular y la segunda dominada por elementos reaccionarios.

1972: En 1972, sólo entre 13 y 20 por ciento de las importaciones chilenas provinieron de los Estados Unidos, frente a una proporción de alrededor de 40 por ciento en años anteriores. El efecto más importante de esa reducción son los cuellos de botella en la producción, causados por la falta de repuestos y de piezas para las maquinarias y equipos de origen americano. En el plano financiero, más del 78 por ciento de los créditos de corto plazo eran norteamericanos, y esa proporción se redujo a sólo 6.6 por ciento.

1972: En contraste con la suspensión de ayuda económica, se sostuvo la ayuda militar de Estados Unidos a Chile. En 1971, se otorgó un crédito militar de 5 millones de dólares, para la adquisición de un transporte aéreo y equipos de paracaidismo.

En Diciembre de 1972, funcionarios norteamericanos afirmaron que se pensaba conceder 10 millones de dólares de asistencia militar en 1973.

Enero de 1973: La Kennecott plantea demandas de embargo de cobre chileno ante tribunales alemanes, en acciones similares a las emprendidas anteriormente en Francia y Suecia.

Marzo de 1973: La Unidad Popular obtiene 44 por ciento de la votación en las elecciones parlamentarias, desbaratan los propósitos de la oposición de obtener los dos tercios necesarios para intentar un derrocamiento constitucional del Presidente Allende. Durante la campaña, la CIA gasta 1,5 millones de dólares para apoyar a la oposición, parte de los cuales entregó al diario el Mercurio.

Julio de 1973: Es asesinado el Capitán de Navío Arturo Araya, Edecán naval del Presidente Allende.

Julio de 1973: Se desata un nuevo paro patronal. Esta vez desaparece un <sup>pa. jué</sup> nuevo ~~pa. jué~~ particularmente activo la Confederación de Profesionales, a cuya organización colaboró en 1971 el American Institute for Free Labor Development, movilizando recursos de la CIA.

Agosto de 1973: Se autoriza un millón de dólares a la CIA para nuevas actividades en Chile. (El plan global autorizado fue cancelado cuando se produjo el golpe militar, pero aún así se

gastaron los fondos asignados, incluidos 250 mil dólares a un individuo para que comprara una radio y 9 mil dólares para financiar un viaje a otras capitales latinoamericanas con el objeto de dar seguridad sobre el nuevo régimen).

Comienzos de septiembre de 1973: La COMARKI niega al gobierno del Presidente Allende una solicitud de emergencia para comprar 26 millones de dólares en trigo. (Tres semanas después, ocurrido el golpe, suscribe la operación con la Junta Militar).

Agosto-septiembre de 1973: El Embajador Norteamericano en Chile, Nathaniel Davis, viaja a Estados Unidos para reunirse con el grupo especial sobre Chile del Consejo Nacional de Seguridad, y regresa a Santiago la semana anterior al golpe militar.

Septiembre de 1973: Unidades de la Marina Norteamericana se instalan frente a las costas chilenas, con el propósito declarado de participar en la operación <sup>Unites</sup> militar IV.

Comienzos de septiembre de 1973: Llegan a Chile 150 especialistas norteamericanos en acrobacias aéreas.

9 de septiembre de 1973: Richard Nixon es informado de la proximidad de un golpe militar en Chile.

11 de septiembre de 1973: Estalla el Golpe Militar; es derrocado el Gobierno Popular; muere asesinado el Presidente Allende se instaura la dictadura.

Octubre de 1973: Colby, director de la CIA, se niega a responder plenamente sobre actividades de la CIA en Chile durante la sesión ejecutiva de testimonio de la subcomisión correspondiente del Congreso, alegando la jurisdicción de la Comisión de Servicios Armados.

Septiembre de 1974: Se reconoce abierta y oficialmente que la CIA intervino en Chile para "desestabilizar" al gobierno del Presidente Allende. El monto total de recursos utilizados por la CIA se lo reconoce del orden de los 11 millones de dólares, los que vendidos en el mercado negro representaron el equivalente de unos 40 millones de dólares a la paridad oficial.

16 de septiembre de 1974: El Presidente de los Estados Unidos, Gerald Ford reconoce que la CIA financió a periódicos y partidos políticos de oposición al gobierno del Presidente Allende; que con ello la CIA se limitó a ejecutar la política elaborada por el Comité de los 40; y que tales acciones se justifican porque "fueron para bien de los intereses de Chile y de nuestro país".

15. Este conjunto de antecedentes, expuestos con mayor amplitud y detalle en el documento anexo, sirve de fundamento a las siguientes peticiones, pronunciamientos, proposiciones y llamados que constituyen el propósito de esta Acta de Acusación.

Peticiones de condena al Gobierno de Estados Unidos, a los organismos comprometidos de éste, y a personas determinadas

como gobernantes o ejecutivos, por actos confesados que han significado abierta violación de derechos del hombre, del derecho de los pueblos a su autodeterminación y a su independencia económica. Peticiones de condena a empresas multinacionales, no sólo como categoría abstracta sino con identificación particular y señalamiento de personas responsables, como instigadoras y ejecutoras de actos que han constituido o llevado a violaciones de los derechos del hombre en las tres categorías distinguidas por el Tribunal en su primera Sesión: libertades civiles y derechos políticos; derechos económicos, sociales y culturales; derechos de los pueblos a su autodeterminación, así como a la independencia económica y a la autonomía cultural. Peticiones de condena a organismos internacionales, con la identificación correspondiente, por su complicidad en los actos violatorios en que ha incurrido el Gobierno de los Estados Unidos. Peticiones de condena a los gobernantes de facto de Bolivia, Brasil, Chile y Uruguay; a los de Bolivia, por violación de derechos del pueblo Boliviano; a los de Brasil, por violación de derechos del pueblo Brasileño, por violación de derechos del pueblo Boliviano y por complicidad en la violación de derechos del pueblo Chileno; a los de Chile, por violación de derechos del pueblo chileno, por acciones lesivas a los derechos de otros países y pueblos latinoamericanos, y por malversación de recursos nacionales en favor de intereses extranjeros; a los de Uruguay, por violación de derechos del pueblo uruguayo.



Se complementa lo anterior con una petición especial de declaración de ilegitimidad de la Junta Militar chilena, fundada en que a las causas de ilegitimidad constatadas por el Tribunal en su Primera Sesión se agrega ahora la de surgir como resultado de la intervención confesada de una potencia extranjera. Consecuentemente con ello, se demanda la formulación de un llamado a Gobiernos y pueblos para suspender toda forma de relación con la dictadura chilena, comercial o diplomática, y para que se desconozca a Pinochet el carácter de Presidente de Chile en cualquier reunión internacional.

En tercer lugar, esta Acta de Acusación concluye con la petición de que se formulen proposiciones tendientes a reivindicar y ampliar los derechos de los pueblos, con vistas a que se los reconozca como tales derechos en la impostergables adecuaciones del orden jurídico y la institucionalidad internacional. Se trata del derecho de los pueblos y naciones a constituir mecanismos de protección solidaria frente los efectos de la dominación y la dependencia; del desecho a la nacionalización de recursos básicos, reivindicando la debida compensación por utilidades excesivas de inversiones extranjeras; del derecho a desconocer compromisos lesivos a los intereses nacionales en que incurran Gobiernos ilegítimos (en el caso particular de Chile, las indemnizaciones acordadas por la dictadura a las empresas transnacionales del cobre o los privilegios que se atribuyan las empresas que se amparen en el nuevo estatuto sobre inversiones extranjeras promulgado por la misma dictadura); del derecho a la renegociación y redefinición de los términos de servicio de la deuda externa a-

cumulada. El acatamiento fiel, y la vigencia efectiva, de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, aprobada recientemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, deben ser proclamados como un primer paso positivo en esa dirección.

Finalmente, se demanda <sup>se</sup> llamados específicos a la acción internacional. A las Naciones Unidas, para que se pronuncien sobre la incompatibilidad con su Carta del reconocimiento oficial del gobierno de los Estados Unidos acerca de su intervención en Chile; y para que se pongan en práctica normas internacionales que atenúen los efectos de la dependencia, entre ellas; condena a toda forma de discriminación en el suministro comercial de bienes a países conducidos por gobiernos populares y nacionales legítimos y; condena a toda forma de obstrucción del <sup>tales</sup> financiamiento corriente del intercambio comercial de ~~todos los~~ países; imposición de normas de conducta no discriminatorias a los organismos internacionales y regionales de cooperación económica. Llamado a gobiernos y pueblos, a fortalecer las diversas formas de solidaridad con los pueblos perjudicados o amenazados con la imposición de esquemas neofascistas de dominación; a promover la ruptura de toda forma de relación con tales regímenes; a los trabajadores de actividades de producción, comercialización y transporte de materiales susceptibles de emplear <sup>se</sup> en la represión o que ayuden a la consolidación de tales dictaduras, para que impidan la producción, comercio o transporte de tales materiales. Llamado al pueblo norteamericano, para que exija el término de toda forma de intervención de organismos de su gobierno en contr.

de los intereses de otros pueblos, y que se controlen debidamente las actividades de tales organismos; para que exija el término inmediato de toda forma de ayuda militar y policial a la dictadura chilena; para que se impulse una activa campaña de solidaridad con el pueblo chileno, y para que ayude y respalde la presentación ante tribunales norteamericanos de demandas por parte de instituciones y personas naturales chilenas afectadas por las consecuencias de la intervención.